

DICTAMEN CON LAS PROPUESTAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ALICANTE

I.- INTRODUCCIÓN

La ciudad de Alicante, al igual que está sucediendo en el resto del mundo, se está viendo sometida a un reto sin precedentes, el de afrontar las consecuencias económicas, sociales y sanitarias causadas por la pandemia producida por la Covid-19.

Para afrontarlo de la manera más eficaz posible, el Ayuntamiento de Alicante acordó en sesión plenaria de 30 de abril de 2020 la creación de la Comisión para la Recuperación de Alicante, estableciendo en dicho acuerdo su composición, régimen de funcionamiento y duración.

El objetivo principal de esta Comisión era abordar el estudio, análisis de la situación y las propuestas de medidas a adoptar para la recuperación de nuestra ciudad y con la más amplia participación de los diferentes sectores sociales y económicos de la ciudad de Alicante, apoyados por especialistas en distintas materias.

Con la intención de agilizar la realización de propuestas y la adopción de acuerdos para la consecución de sus objetivos, el Ayuntamiento de Alicante propuso la división de la Comisión Plenaria en cinco subcomisiones: (i) la subcomisión de prevención sanitaria y convivencia social, (ii) la subcomisión económica, de innovación y recuperación de empleo, (iii) la subcomisión de recuperación del sector turístico-comercial, (iv) la subcomisión de emergencia social y (v) la subcomisión de movilidad sostenible, transporte público y entorno urbano.

Durante el mes de junio se han sucedido diversas reuniones de trabajo, en las que han participado además de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, miembros con derecho a voto, representantes de los distintos colectivos y entidades de la ciudad, como miembros invitados, representantes del sector universitario, representantes del sector turístico-comercial, representantes del sector empresarial, representantes sindicales, representantes de las áreas industriales, organizaciones no gubernamentales, representantes de colegios profesionales, representantes vecinales, entre otros.

Los trabajos de cada una de las subcomisiones han sido plasmados en el presente dictamen, en el que se han consensuado y recopilado **105 propuestas** para la recuperación de Alicante y que, tras su debate y votación en sesión plenaria de la Comisión, será elevado al Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento para la adopción del acuerdo correspondiente.

Este documento es el fruto del trabajo leal y responsable, y de la consecución del más amplio consenso y apoyo de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Alicante y reflejo del compromiso de todos ellos de involucrarse en su implantación y puesta en marcha. Es, al mismo tiempo, el reflejo del esfuerzo de todos por contribuir a paliar los terribles efectos derivados de la pandemia del coronavirus, en un escenario inédito e inesperado.

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La rápida propagación de la pandemia generó un escenario inédito frente al que se carecía de la experiencia previa suficiente como para anticiparse adecuadamente. Las distintas administraciones hemos debido afrontar retos dentro de nuestros marcos competenciales, y comprobar como, en la mayoría de los casos, a la falta de precedentes se unía la falta de los medios necesarios para hacer frente al coronavirus.

Tras el confinamiento, y la adopción de diferentes medidas, cabe hacer un análisis de aquellos escenarios en los que la respuesta ha resultado adecuada, así como de aquellos otros para los que dicha respuesta no fue suficientemente eficiente o, incluso, se careció o se carece de respuesta alguna. Probablemente, en este último supuesto, la mayor de las incertidumbres la genera la inexistencia en estos momentos de una vacuna eficaz frente al coronavirus, la posibilidad real de un repunte en los contagios o, el mismo mecanismo de transmisión y mutación del virus.

Mientras la Medicina encuentra respuestas a dichas incógnitas, desde las Administraciones Públicas debemos prepararnos para cualquier repetición del peor de los escenarios. Igualmente, debemos adoptar las medidas necesarias para recuperar social y económicamente nuestro entorno.

En cuanto a la labor de prevención, y según se pronostica desde los medios científicos, existe un riesgo real de rebrote, y un repunte de la pandemia que los expertos sitúan en el otoño próximo. En consecuencia deben reforzarse los protocolos de emergencia, aumentar los stocks de EPI's, fortalecer los equipos de emergencias y servicios esenciales, y aumentar la formación y la adopción de medidas de seguridad higiénico sanitarias entre la población.

En lo que respecta a la labor de recuperación, los efectos de la pandemia han sido devastadores después de una casi paralización total de la economía, y un incremento brutal del desempleo. Las cifras de personas que han entrado en situación de vulnerabilidad, y que recaban ayudas directas para acceder a lo más esencial, se han multiplicado entrando en situación de riesgo cientos de personas que, hasta hace unos meses, ni se planteaban el encontrarse en esa situación. En consecuencia, las medidas a adoptar han de estar encaminadas, por un lado, al apoyo a las personas garantizando alimento, habitación, y medios para sufragar sus gastos esenciales, facilitándoles medios complementarios para salir de esta situación a través del empleo. Igualmente, han de ser adoptadas medidas específicas para la reactivación de nuestra economía, en un entorno en el que el tejido productivo está basado en el sector de los servicios y, particularmente, los

de naturaleza turística. Medidas de apoyo económico directo a nuestras empresas y empresarios para dar cobertura a sus costes fijos e inversiones, generación de las oportunidades de negocio, activación de un entorno seguro jurídica, sanitaria y económicamente, que propicien la generación y la recuperación del empleo.

Por último, resulta imprescindible la máxima coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas. No solo existe un marco competencial distinto para cada Administración Pública, sino que situaciones como la generada por la declaración del estado de alarma ponen de manifiesto la necesidad de unificar en un mando único, o concentrar las competencias para los servicios de emergencia y esenciales en momentos concretos y para afrontar situaciones excepcionales. Pero más allá de abordar la crisis en sí misma, hay que abordar sus consecuencias y la recuperación, y es aquí, cuando cada administración recupera y normaliza su régimen competencial, cuando la coordinación entre todas ellas se vuelve esencial y unas deben apoyar y llegar donde para otras no es posible hacerlo.

III.- LOS OBJETIVOS TRAZADOS Y LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS DISTINTAS SUBCOMISIONES

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN SANITARIA Y CONVIVENCIA SOCIAL

El pasado mes de marzo la OMS declaraba la existencia de una pandemia que desplegaba sus consecuencias en distintos ámbitos, el sanitario, el económico y el social. Uno de los primeros retos a los que nos enfrentamos como ciudad es recuperar la normalidad de la convivencia a través de la dotación de medios, la adopción de medidas de prevención y contención para evitar repuntes en los contagios y el establecimiento de protocolos de actuación ante futuros contagios. Para ello, los trabajos de la subcomisión de prevención sanitaria y convivencia social han centrado sus esfuerzos en recopilar una serie de necesidades esenciales para la recuperación de nuestra ciudad y que permitan que cualquier crisis o catástrofe futura pueda contar con una adecuada e inmediata respuesta.

SUBCOMISIÓN ECONÓMICA, DE INNOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMPLEO

Las consecuencias económicas derivadas de la crisis generada por el coronavirus han resultado devastadoras para numerosos sectores productivos, la caída de la actividad, la pérdida de empleo y el gran número de trabajadores en ERTE, exigen que los Ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano, demos una respuesta inmediata y trabajemos para recuperar cuanto antes nuestro tejido productivo. Para ello, en el seno de la subcomisión económica, de innovación y recuperación de empleo hemos orientado nuestros trabajos centrándonos en seis áreas estratégicas, que aglutinan las distintas propuestas en esta materia: (i) la mejora de la estructura productiva de Alicante, (ii) el impulso de políticas de formación e inserción laboral, (iii) el emprendimiento, (iv) la innovación científica y tecnológica y la digitalización, (v) la mejora de

procesos en la administración pública y (vi) el fomento de la colaboración público-privada.

SUBCOMISIÓN DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO-COMERCIAL

El sector servicios, en el que se enmarcan las actividades inmobiliarias, turísticas y comerciales, es el sector con mayor peso en la economía de la provincia de Alicante, representando el 76% del Valor Añadido Bruto. Como principal motor generador de riqueza en nuestra ciudad, debemos protegerlo, y para ello, la subcomisión de recuperación del sector turístico-comercial ha definido una estrategia dirigida a redefinir su modelo, a través de la elaboración de Planes Estratégicos, la puesta en valor del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, la promoción de Alicante para su posicionamiento como destino seguro, el desarrollo turístico-comercial inteligente, la activación de su tejido empresarial y el impulso de productos turísticos de oportunidad.

SUBCOMISIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

La ciudad de Alicante, antes de la crisis sanitaria, ya contaba con un porcentaje de su sociedad que demandaba determinadas necesidades básicas, la crisis económica generada a raíz del coronavirus ha acentuado estas necesidades, puesto que ha agravado la situación económica de muchas familias, por ello, el reto al que nos enfrentamos es doble. En este contexto, la subcomisión de emergencia social ha dirigido sus esfuerzos a elaborar una estrategia para la dotación de medios económicos, personales y materiales a la Concejalía de Acción Social para que ningún alicantino se quede atrás, mejorar la coordinación entre las entidades sociales y el Ayuntamiento y diversificar recursos para llegar a todo aquel que lo necesite.

SUBCOMISIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, TRANSPORTE PÚBLICO Y ENTORNO URBANO

Con motivo de la crisis de la Covid-19 se han producido cambios drásticos en la movilidad urbana, a la luz de la nueva situación generada y teniendo presente la declaración autonómica, se hace necesario redefinir el modelo de ciudad para Alicante para garantizar una movilidad menos contaminante, más económica y accesible para todas las personas, para ello, la subcomisión de movilidad sostenible, transporte público y entorno urbano ha elaborado una serie de propuestas con el objetivo de apoyar la más rápida recuperación de la ciudad y su planteamiento de futuro, centradas en distintos ejes, las que hacen referencia a la sostenibilidad de la ciudad, las que afectan al transporte público y privado y las oportunidades que plantea una nueva concepción del entorno urbano.

IV.- PROPUESTAS

Las propuestas elaboradas por las distintas Subcomisiones han sido sistematizadas agrupándolas por su naturaleza y contenido, eliminando la duplicidad de medidas acordadas por distintos equipos de trabajo, y matizando el contenido de algunas de las propuestas para adaptarlas a la realidad jurídica o competencial. Se han incluido, en un último apartado, aquellas propuestas que, excediendo del ámbito competencial municipal, se estima necesaria su reivindicación ante otras administraciones como la autonómica o la estatal, a las que se ofrece la máxima colaboración municipal para su puesta en marcha y aplicación, siempre bien entendido que la adopción de las mismas es necesaria para el conjunto de las medidas propuestas.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA

- 1. Acopio de material de protección:** Asegurar la existencia de un stock estratégico de materiales y equipos de protección, conforme a lo previsto por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para dar cobertura a los servicios municipales de emergencia y esenciales, incluyendo la exigencia de la adopción de idénticas medidas a todas las contratas del Ayuntamiento, fijando una partida presupuestaria suficiente extraordinaria para tal fin.
- 2. Suministro gratuito de mascarillas** para la población en general, y para los colectivos de mayor riesgo, en particular. Continuar con las distribuciones que se han venido realizando hasta ahora, con especial hincapié en grupos de mayor riesgo.
- 3. Difusión y formación de medidas de protección higiénico sanitarias:** Puesta en marcha de programas municipales de salud para la difusión y formación en medidas higiénico sanitarias básicas, prioritariamente en Centros de Mayores, Centros Sociales y Centros Educativos, así como específicas de prevención del COVID-19 y otras enfermedades víricas de fácil contagio. Los programas se impartirán tanto de forma presencial, como online MOOC (MASSIVE OPEN ONLINE COURSE).
- 4. Consejo Municipal de Salud:** creación de la Oficina “Alicante Cuida” para centralizar servicios y recursos para el cuidado de la ciudadanía, convocatoria del Consejo Municipal de Salud con ciudadanía, sociosanitarios, salud mental y trabajo social, desarrollo de una plataforma educativa de colaboración público privada, interinstitucional y multidisciplinar, creación de un grupo asesor municipal sobre salud mental y coordinación entre el Ayuntamiento y los sectores profesionales e industriales locales.
- 5. Ampliación del CECOPAL (Centro de Cooperación Operativo Municipal):** Incorporación de personal municipal, tanto del servicio de prevención de riesgos laborales con conocimientos en medicina, como de los servicios sociales municipales, para coordinar una red de asistencia en caso de emergencia a las personas más vulnerables, como sistema de detección temprana de la evolución de la pandemia mediante la evaluación del medio ambiente y la salud animal, que elabore planes de actuación para soporte de profesionales sanitarios en casos de crisis y defina un mapa actualizado de activos y centros sociosanitarios integrándolos en las respuestas a las alertas sanitarias, en coordinación con los servicios de emergencias autonómicos.

6. **Salud Pública:** servicio de apoyo, orientación, y asesoramiento técnico sanitario para hostelería y restauración.
7. **Formación específica a servicios esenciales,** formación CoViD-19 y emergencias a personal de Servicios Esenciales Municipales.
8. **Seguridad:** campañas informativas permanentes para recordar las medidas básicas de seguridad para las personas, distancia social en instalaciones municipales, establecer un protocolo para apertura de bibliotecas y llevar a cabo un rediseño del espacio y el mobiliario urbano orientado a garantizar la distancia de seguridad.

2. MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS

A.- CONVIVENCIA SOCIAL

9. **Mayores:** Integración en la Red de Ciudades Amigables con personas mayores de la OMS, participación del Consejo de Mayores, atención a mayores afectados de soledad no deseada y aislamiento emocional y evaluación y planificación de cuidado de mayores.
10. **Prevención de la soledad no deseada:** Puesta en marcha de un Programa de Atención y Acompañamiento a las personas, especialmente las personas mayores, que puedan encontrarse en una situación vital de soledad no deseada contando con un movimiento voluntario preparado para el abordaje de estas situaciones.
11. **Infancia y menores:** Elaboración de un Plan específico de actividades lúdicas para la infancia e impulso de actividades infantiles fuera y dentro de casa para facilitar la conciliación familiar, puesta en marcha de un centro de refuerzo académico para niños y jóvenes con menos recursos, medidas tendentes a la reducción de aglomeraciones en centros escolares y optimización de horas lectivas (jornada continua), y formación estival gratuita en hábitos saludables para la población infantil.
12. **Teletrabajo:** Creación de un grupo de trabajo para la promoción del teletrabajo tanto para emergencias como para conciliación.
13. **Plan de Contingencia contra la violencia de género:** Elaboración de un Plan de Contingencia contra la violencia basada en el género que responda de manera coordinada, rápida y eficaz ante situaciones de riesgo o peligro en posibles situaciones excepcionales de rebrote de crisis sociosanitarias o cualquier otra que atente contra la seguridad y la integridad física, sexual y emocional de las mujeres. Un Plan de Contingencia que incluya, entre las primeras medidas, la salida inmediata del domicilio y el alojamiento alternativo mientras se pone en marcha un plan a medio y largo plazo. La violencia contra las mujeres y la violencia basada en el género incluyen a las mujeres víctimas de redes de trata para su explotación sexual y a las mujeres en contextos prostitucionales que ven comprometidas o amenazadas su salud y su integridad personal.

B.- AYUDAS SOCIALES

1.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

14. **Fortalecimiento de Servicios Sociales:**
 - Reforzar la plantilla de Servicios Sociales en general y en particular:

- Dotar de una plantilla de trabajadores en los Equipos Sociales de Base en número suficiente de efectivos, en las diferentes categorías profesionales, y con la necesaria estabilidad laboral, de manera que la atención a la demanda no se dilate en el tiempo más allá de las dos semanas.
- Aumentar el ratio de psicólogos en el equipo Social de Base del Ayuntamiento de Alicante.
- Introducir nuevas figuras profesionales en consonancia con la Ley de servicios Sociales Inclusivos.
- Incrementar las dependencias de la Concejalía de Acción Social, aproximando a la población en situación de mayor vulnerabilidad a los espacios en los que se deben de efectuar las gestiones y estableciendo programas capaces de reducir la brecha digital existente en determinados sectores de población.
- Aumentar la proximidad y reducir la brecha digital, se tendrá en cuenta la situación particular de desventaja de la mujeres al ser las que mayoritariamente asumen y desempeñan las tareas de cuidado doméstico y familiar, las gestiones y las solicitudes de ayuda y por tanto, su relación con los Servicios sociales.
- Agilizar procedimientos y listas de espera.
- Garantizar el acceso universal a Servicios Sociales para minorías vulnerables.
- Reforzar el Servicio de Apoyo a Domicilio (SAD) con especial atención a afectados por CoViD-19.
- Realizar un diagnóstico de necesidades por barrios.
- Proponer intervenciones comunitarias para actitudes prosociales positivas.

15. Promoción del Voluntariado: Implementación de programas de voluntariado social coordinados con los niveles de intervención y acompañamiento individual y comunitario en diversos ámbitos del trabajo con las personas: menores, menores extranjeros no acompañados, personas mayores, personas mayores solas, personas con diversidad funcional, personas dependientes, personas migrantes, etc. Programas de voluntariado con personas voluntarias formadas y con conocimiento suficiente de las particularidades y necesidades de cada experiencia de acompañamiento.

2.- ALIMENTACIÓN

16. Refuerzo de la red de comedores sociales y plan de activación rápida de espacios habilitados para comedores sociales. La finalidad es mantener el suministro de alimentos, y estar preparados para incrementar el servicio de ser necesario.

17. Conciliación de la vida laboral y familiar: Fomento de las escuelas de verano y atención alimentaria con todas las medidas de prevención y seguridad marcadas por la Consellería de Sanidad y Educación.

3.- RENTA

18. Incrementar la dotación presupuestaria extraordinaria para las Ayudas Complementarias y Prestaciones de Emergencia y otras ayudas sociales de concesión directa, aumentando la cobertura de hombres y mujeres en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad, agilizando el trámite de gestión de las mismas de forma que se acorte el tiempo en la percepción de la prestación, dando prioridad a las solicitudes de ayudas a familias monoparentales y adaptado a las nuevas necesidades generadas por la Covid-19.

19. Articular las prestaciones en base a principios que respeten la dignidad del beneficiario, evitando las dificultades que se encuentran por la regulación bancaria, la situación de regularización de las personas en nuestro país o el proceso burocrático de las prestaciones ordinarias, y que precisan cubrir, al menos, sus necesidades básicas de alimentación o transporte.

4.- VIVIENDA

20. Diversificar recursos para Personas Sin Hogar: Diversificar los recursos existentes para la atención a personas sin hogar utilizando proyectos de intervención complementarios entre si, que puedan dar respuesta al mayor número de personas que se encuentren en esta situación, así como colaborar con otras administraciones competentes. En estos recursos deben contemplarse aquellos destinados a la reducción del daño, así como la problemática y la vulnerabilidad específicas de las mujeres en situación de sinhogarismo, sus necesidades particulares y las dificultades de convivencia cuando los espacios no están diseñados de manera diferenciada.

21. Soluciones habitacionales:

- Elaborar una política habitacional, dentro de las competencias municipales, destinada fomentar el recurso residencial a las personas y/o familias en situación de riesgo de exclusión.
- Ampliación de las viviendas de inclusión.
- Incrementar el parque de vivienda pública incentivando a los posibles arrendadores de vivienda.
- Aumento del parque de viviendas semituteladas.
- Ayudas a alquileres sociales.
- Priorizar el acceso a las diversas modalidades de recursos habitacionales en función de las situaciones vitales que impiden la emancipación de las personas en tanto sujetos titulares de derechos: personas en situación de calle, mujeres víctimas de violencia de género, personas y/o familias en riesgo inminente de desahucio. Haciendo partícipes a la Concejalía de Acción Social y a los entes que gestionan la vivienda pública.
- Abordar junto a las entidades ciudadanas y otras administraciones los problemas de acceso a la vivienda, así como la situación de viviendas precarias o inseguras por ocupaciones irregulares.
- Poner en valor e incrementar aquellas experiencias de buenas prácticas alrededor del ámbito de los recursos habitacionales, como son las viviendas intergeneracionales.

5.- FORMACIÓN

22. **Promoción de la salud a través de iniciativas de educación emocional,** información para la salud para jóvenes y adolescentes y ocio responsable.

6.- COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

23. **Creación de plazas en centros de día o residenciales:** Colaborar con entidades del tercer sector y otras administraciones públicas para que, en el ámbito de la atención sociosanitaria, en sectores como la salud mental, la diversidad funcional o la atención a personas mayores, puedan crearse y gestionarse plazas en centros de día o de naturaleza residencial. Establecer una colaboración que tenga en cuenta de manera transversal las particularidades de la salud mental desde una perspectiva de género, vista desde la estigmatización social, la culpabilidad y una mayor tendencia a la exclusión.

24. **Coordinación entre las Entidades de Interés Social y el Ayuntamiento:** Colaboración con las entidades sociales que atienden a colectivos en situación de mayor riesgo o de mayor vulnerabilidad derivada de factores como la adscripción étnica, la procedencia o lugar de origen, la religión, la edad o el sexo, en los trámites para la solicitud de cualquier tipo de prestación de derecho, ya sea de carácter nacional, autonómico o local.

25. **Creación de mesas de solidaridad:** Creación de un soporte estable y permanente de colaboración entre el Ayuntamiento, las entidades benefico-asistenciales, obras sociales de las entidades financieras y la sociedad civil que permitan la elaboración, planificación y ejecución conjunta de actuaciones de inclusión social dentro del marco general de lucha contra la pobreza. Asegurando la presencia de las mujeres con el objeto de asegurar la voz y la información basada en estrategias reales de afrontamiento de la crisis.

3. MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO

A. ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

26. **Mejora integral de las áreas industriales de la ciudad de Alicante y ampliación del suelo industrial disponible,** mediante la modernización y puesta en valor de las 11 áreas industriales actuales de la ciudad con más de siete millones de metros cuadrados y la creación de un cinturón industrial, desde el área de Atalayas hasta el Parque científico de la Universidad de Alicante, dotando a la ciudad de nuevo suelo industrial de calidad y a precios asequibles.

27. **Observatorio socio-económico de la ciudad de Alicante:** Creación de una fuente estructural de datos de evolución del desempleo en la ciudad, sectores productivos, análisis de mercado, necesidades formativas etc que permitan la adopción de políticas, proyectos, acciones y decisiones eficientes desde el sector público y privado de la ciudad.

28. **Ampliación de la dotación de viveros industriales / coworkings / hubs.** Disponer de espacios donde la conexión y sinergias entre proyectos emprendedores de alto valor añadido, basados en el conocimiento, la investigación y la innovación, lleve a una nueva estructuración de los sectores productivos de la ciudad en base al empleo estable de calidad y al

reconocimiento del valor social de las personas emprendedoras y las empresas.

- 29. Activación del eje económico Alicante-Elche:** Cooperación y reactivación del eje Alicante-Elx, impulsando desde el ámbito público y privado todos los proyectos locales, autonómicos, estatales o europeos que afectan a este enclave económico y estratégico con una potencia de desarrollo única en todo el mediterráneo.

B. EMPLEO

- 30. Integración Social:** Programa de inserción socio-laboral en personas con problemas previos de salud mental.
- 31. Plan de empleo municipal,** a través de la implementación de líneas que favorezcan la creación de empleo de forma directa o indirecta, destinado especialmente a colectivos con especiales dificultades de inserción. Para los planes de contratación directa se requerirá una ejecución en cooperación directa entre la administración local y la autonómica o bajo la autorización de ésta última, dado que son competencia de la misma.
- 32. Plan de refuerzo de la orientación laboral,** a través de un incremento y reestructuración de los servicios públicos de orientación laboral y búsqueda activa de empleo de acuerdo con las nuevas necesidades y realidad post Covid.
- 33. Plan de prospección de empleo,** a través de una dotación al sistema de orientación, empleo, emprendimiento y formación local público y privado, de una constante vinculación entre oferta y demanda, entre empresa y desempleado, entre formación y necesidades formativas, entre el mercado laboral y los sectores productivos.
- 34. Plan de empleo digno / Conciliación vida familiar y laboral,** puesto que el empleo es la mejor política social que se tiene que llevar a término para la dignificación de la persona, un empleo estable, digno y de valor añadido cumpliendo con la normativa laboral vigente.

C. EMPRENDIMIENTO

- 35. Reconversión de los sectores productivos / Viabilidad empresarial / Vías de financiación alternativa,** la resiliencia, readaptación, reconversión y transformación de los sectores productivos tradicionales y acogida de los nuevos sectores es una necesidad inaplazable para afrontar el cambio estructural de la economía alicantina, siendo necesarias estas acciones para facilitar ese cambio de sistema productivo y garantizar la viabilidad de la actividad económica y el empleo.
- 36. El valor social de la empresa / Cooperativismo industrial y productivo.** La puesta en valor de la figura empresarial ética, responsable y sostenible, como valor que de sentido a una nueva visión del empresariado y de la sociedad, como un todo indisoluble que ponga a la persona como verdadero referente de una sociedad del bienestar.
- 37. Oficina de atracción de inversiones e implantación de nuevos proyectos empresariales,** creación de una ventanilla única de recepción y atención integral a nuevos proyectos públicos o privados, nacionales o internacionales que quieran implantarse en la ciudad de Alicante ofreciendo una amplia cartera de servicios.

38. Programa de apoyo a nuevos sectores emergentes y proyectos empresariales y emprendedores innovadores público-privado, de las crisis más profundas nacen las mayores oportunidades para nuevos sectores productivos o bien aceleran aquellos que se encontraban incipientes, generando nuevas oportunidades de empleo y de reactivación económica. En este sentido, queremos fomentar los nuevos sectores emergentes a través de concursos de ideas que premien sus actividades y el plan de innovación de sectores productivos.

D. FORMACIÓN

39. Incremento de la formación en el manejo de las nuevas tecnologías. Establecer, junto a las entidades sociales del municipio de Alicante, procesos formativos que reduzcan la brecha digital existente en determinados sectores de la población, facilitando de esta manera la relación con las distintas administraciones y anticipando la solución a previsibles dificultades de comunicación entre ciudadanía y administración en situaciones de confinamiento. Facilitar y priorizar la formación digital de las mujeres en la medida en que son ellas quienes se relacionan de manera habitual con los servicios sociales, sanitarios, educativos y de cualquier nivel y ámbito de la Administración, y quienes asumen el apoyo en las tareas escolares de hijas e hijos, tareas a realizar muy previsiblemente en entornos y soportes digitales.

40. Plan de formación brecha digital, al igual que las empresas necesitan adaptarse al rápido cambio de la transformación digital, las personas desempleadas necesitan una rápida formación para no perder capacidades laborales básicas para poder optar a un puesto de trabajo en esta nueva sociedad completamente digitalizada.

41. Plan de formación para el empleo: Programa anual de formación para personas desempleadas de la ciudad de Alicante, adaptado a las necesidades reales del mercado de trabajo y de las nuevas circunstancias post Covid, de acuerdo a los datos del Observatorio socio-económico.

42. Formación empresarial y gerencial post covid, la incertidumbre de la nueva pandemia, y el cambio de era en el sector industrial, empresarial y económico hacen necesaria una formación destinada a afrontar estos nuevos retos y este cambio de paradigma al que nos enfrentamos.

43. Formación para personal de escuelas deportivas municipales y formación psicológica y emocional a protagonistas de actividades deportivas.

E. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

44. Alicante Futura (Clúster tecnológico, digital y de innovación / Smart City): Convertir a Alicante como una ciudad referente en los sectores avanzados de big data, inteligencia artificial, robótica, ciberseguridad, blockchain, digitalización, innovación tecnológica, telecomunicaciones, investigación científica etc, siempre unido al valor social y de máxima calidad de vida en el futuro para sus ciudadanos

45. Programa de transformación digital / innovación de las pymes, autónomos y sectores productivos. La pandemia ha acelerado el proceso imparable de una rápida tendencia a la transformación digital e innovación en las empresas de todo el mundo, es necesario que la empresa alicantina,

especialmente las pymes y personas trabajadoras autónomas, no pierdan esta gran oportunidad.

- 46. Plan trasvase conocimiento investigador / científico-empresa privada.** La excelencia de nuestro sistema universitario investigador, el ecosistema de nuestros parques científicos, y otras entidades públicas y privadas, los convierte en una fuente inmensa de conocimiento, I+D+I e innovación que es necesario que nutra y se transvase a todos los sectores productivos de nuestra ciudad.

F. TEJIDO PRODUCTIVO: TURISMO Y COMERCIO

1.- MARKETING, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

- 47. Plan para la desestacionalización del turismo “Playas 365 días”**, mediante la realización de campañas de promoción y ampliación de los tiempos de explotación de las instalaciones en los arenales, manteniendo las playas activas los 365 días del año y potenciando así la llegada de turistas.
- 48. Estudio de la promoción e identidad turística de la ciudad.** Elaborar un plan estratégico para la definición de la identidad turística de la ciudad de Alicante, que aglutine gastronomía, cultura, ocio, deporte y paisaje natural.
- 49. Campaña especial de Navidad 2020-2021:** Diseño de un plan específico que promueva y promocióne actuaciones de relevancia en torno a la Navidad, asociándolo a una campaña de comunicación de ámbito nacional e internacional.
- 50. Campaña especial de promoción-comunicación y marketing del turismo y comercio de Alicante como destino turístico de calidad, seguro y hospitalario**, dirigida a la promoción de la hostelería, el comercio y su oferta hotelera, en el marco de Alicante como destino turístico de calidad, seguro y hospitalario.
- 51. Campaña comercio para jóvenes**, dirigida a generaciones jóvenes, futuros clientes y recién incorporados como demanda comercial, especialmente en los barrios de nueva creación, adecuando los mensajes a los valores de las nuevas generaciones y a través de redes sociales y plataformas digitales.

2.- DESTINO SEGURO, DESTINO INTELIGENTE

- 52. Estrategia para la recuperación turística de Alicante**, diseñada con el objeto de reajustar las líneas estratégicas y finalidades del Patronato, a la nueva situación provocada por la COVID-19, así como para adecuar los servicios y la actividad profesional que, en las áreas de información turística, actividad de promoción y gestión de playas tradicionalmente ejerce el Patronato. Contempla una temporalización de las acciones y una serie de actuaciones definidas para su implementación.
- 53. Transformación digital de los establecimientos comerciales – Market Place.** Ayudar a autónomos y pymes comerciales a mejorar su competitividad con herramientas TIC que mejoren la eficiencia en los procesos de creación y desarrollo de negocio, la implantación de la venta online segura o su integración en una plataforma de comercio electrónico.

54. **Creación de una plataforma APP dirigida a visitantes y turistas**, que redirija fácilmente a los turistas y visitantes, hacia los servicios turísticos que la ciudad ofrece, de una forma directa y atractiva a través de un cuidado diseño, así como a las promociones y bonificaciones que los establecimientos propongan.
55. **APPS de promoción y apoyo comercial** para la hostelería local y el comercio urbano.

3.- PRODUCTOS TURÍSTICOS DE OPORTUNIDAD

56. **Proyecto “Alicante te activa”**, dirigido a crear una oferta de actividades y servicios relacionados con el deporte activo en Alicante, colaborar con empresas, entidades y destinos deportivos en la ciudad, dar a conocer la oferta mediante acciones promocionales aprovechando la imagen de deportistas alicantinos de renombre, mejorar los equipamientos deportivos y dar visibilidad a los eventos deportivos.
57. **Impulso de eventos y deportes náuticos**. Impulsar la promoción para atraer eventos deportivos profesionales, de entrenamiento y preparación de deportes náuticos y de playa.
58. **Evento internacional de Golf** con el objeto del impulso del turismo de golf. Se propone la organización de un evento de golf que dé visibilidad a la ciudad de Alicante en este ámbito turístico.
59. **Una imagen de Alicante con la cultura y la música como fundamento**. El relanzamiento de la imagen de Alicante cultural se canalizará a través de la Orquesta Joven de la Provincia de Alicante (OJPA), la cual, en diferentes emplazamientos de la ciudad, subdividida en pequeños grupos de músicos pertenecientes a la OJPA, tocarán la composición Libertadores de Oscar Navarro, compositor de Novelda.
60. **Puesta en valor del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural**, mediante la puesta en valor de la Británica, la creación de rutas turísticas donde el Patrimonio cultural sea el protagonista, el video documental “Santa Bárbara un Castillo con vida hasta diciembre” y la iniciativa museos en familia.
61. **Calendario Gastronómico**, con Alicante ciudad del arroz como partida, se debería trabajar en una marca gastronómica que englobe e identifique a Alicante como destino gastronómico.
62. **Potenciación del sector cruceros**, mediante la subvención de lanzaderas que faciliten el acceso desde la Terminal de Cruceros hasta la ciudad de Alicante, la potenciación de acciones de posicionamiento y apoyo al comercio minorista para promocionarse entre los cruceristas.
63. **Palacio de Congresos de Alicante**. Construcción de un Palacio de Congresos como elemento dinamizador de la economía, que favorezca la desestacionalización turística.

4.- DINAMIZACIÓN COMERCIAL

64. **Actualización y reactivación del PAC Lucentum**. Instrumento esencial para el diagnóstico del comercio en la ciudad de Alicante, desde una perspectiva múltiple: sociológica, económica y urbanística.

65. Estudio de la revisión de la Ordenanza de Ocupación de vía pública para ver la posibilidad de prorrogar la ampliación de terrazas, hasta finales de 2020.
66. Puesta en valor del Mercado Central y de los demás mercados municipales y productos propios, como elementos de atracción turística, mediante ferias estacionales, certámenes y encuentros.
67. **Tematización, decoración y arte urbano en las áreas comerciales**, con elementos de decoración y/o de arte urbano de al menos 15 áreas de la ciudad, centro y barrios, incluyendo algún nexo de relación entre ellos para que provoque en el público la necesidad de visitarlos, fomentando de este modo los desplazamientos a pie, la creación de senderos urbanos y la dinamización comercial.

G. LA NUEVA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

68. **Red de entidades público-privada sin ánimo de lucro.** Se propone liderar una Red de entidades del tercer sector con el objetivo de evitar duplicidades, maximizar los recursos y la eficiencia de las acciones y proyectos que se pongan en marcha.
69. **Clústeres sectoriales temáticos como estrategia de cooperación interempresarial.** La fuerza de la unión de servicios, recursos y capacidad de los sectores empresariales que trabajan en diferentes ámbitos sectoriales de la economía alicantina son una oportunidad para cooperar e incrementar exponencialmente el peso que a nivel nacional e internacional pueden llegar a tener ciertos sectores productivos de nuestra ciudad.
70. **Convenios de asesoramiento con Colegios profesionales de la ciudad de Alicante.** El conocimiento profesional que atesoran los diferentes Colegios Profesionales con sede en la ciudad de Alicante es una oportunidad para aprovechar en el desarrollo de diversos proyectos para la recuperación económica, la innovación y la recuperación del empleo.
71. **Impulso a la conectividad**, a través de la celebración de convenios con Renfe, con Aena y otras compañías aéreas.

4. NUEVO MODELO DE CONVIVENCIA URBANA

A. ENTORNO URBANO MÁS HUMANO

72. **Redistribución del espacio público.** Convertir las zonas del casco histórico y centro tradicional en una zona restringida al tráfico, al igual que se ha realizado en la zona del barrio de Santa Cruz. Para ello debe realizarse un estudio pormenorizado del espacio públicos de la ciudad de Alicante, realizando propuestas concretas para su futuro desarrollo, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030), en tres fases:
 - Reorganización: Estudio del espacio público, actuación reversible
 - Adecuación: Pequeñas intervención en el espacio urbano
 - Reurbanización: Actuación final permanente
73. **Corredor litoral: de carácter general.** El vigente PGOU contempla la operación integrada OI/7 que pretende la ordenación del litoral y su acondicionamiento para usos de ocio exclusivamente. Ello supondrá despejar la primera línea junto al mar de los obstáculos que hoy dificultar su utilización pública para el ocio y esparcimiento.

74. Corredor litoral: de carácter específico. Transformación de la actual carretera de la Cantera. Permeabilidad peatonal en la Avenida de Conde Valledano en la fachada marítima de Alicante.

75. Promover urbanismo para la salud: Renaturalizar la ciudad, dotándola de espacios verdes nuevos y pensados para enlazar zonas y no solo como islas dentro de la ciudad (plantar arbolado en calles amplias, en zonas abiertas y en paseos costeros). Realización de una guía de actuaciones de carácter estratégico y táctico para incluir el concepto de renaturalización en todas las intervenciones que se desarrollan en la ciudad, desde los proyectos de urbanización hasta los de edificación.

76. Entorno urbano barrios: Realización de planes de los distintos barrios de Alicante que diagnostiquen las problemáticas de cada uno de ellos en materia de vulnerabilidad social, actividad económica y regeneración urbana y propongan las actuaciones concretas a realizar en cada uno de ellos para su revitalización y mejora. Los planes incorporarán cartografías de diagnóstico social y urbano, objetivos, líneas de actuación y acciones concretas, programadas por orden de prioridad, y se realizarán mediante una metodología participativa que permita la participación activa de la ciudadanía. Se priorizará su elaboración según el grado de vulnerabilidad de los barrios.

77. Residuos: Plan de gestión y tratamiento de residuos sanitarios con criterios de sostenibilidad y Plan de divulgación para la retirada adecuada de residuos preventivos.

78. Patrimonio y cultura. Realización de planes especiales de protección y programas de paisaje de los elementos identificados en el catálogo de protecciones en tramitación como elementos con valor natural o paisajístico. Los planes y programas se realizarán incorporando una metodología participativa que permita la participación activa de la ciudadanía.

79. Partidas rurales: Conectividad con todas las partidas rurales (Verdegás, Cañada, Alcoraya, Los Monteros, Moralet, Portell De La Moleta-Monnegre) y Tabarca, en igualdad de condiciones para todos los alicantinos atendiendo las reivindicaciones de dichas partidas rurales y zonas que se comprenden en el Distrito 5 relacionadas con el asfalto y arreglo de caminos.

B. MOVILIDAD SOSTENIBLE

80. Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Revisión del Plan de Movilidad Sostenible de Alicante para ajustarlo a los nuevos criterios de movilidad, de tal modo que se priorice la movilidad peatonal en los barrios, la movilidad ciclista y el transporte público en la ciudad y su compatibilidad con la red de tráfico rodado y conexión de la infraestructura verde municipal. La revisión se realizará mediante una metodología participativa que permita la participación activa de la ciudadanía. En el Plan se abordará el estudio, análisis, proyecto y ejecución de nuevos espacios como aparcamientos disuasorios que dispongan de buenas conexiones con diferentes espacios de la ciudad mediante otros medios de movilidad más sostenibles.

81. Reducción y restricción de la velocidad del tráfico motorizado. Reducir necesidades de transporte, fomentando el teletrabajo, la compra de proximidad y la administración electrónica y materializar la anunciada Ciudad 30 con la limitación efectiva de la velocidad de circulación en los viales correspondientes.

82. Mejora de la movilidad peatonal. Fomentar los desplazamientos peatonales, mediante la creación de itinerarios peatonales seguros, que permitan

la distancia social necesaria. Para ello es importante la creación de un urbanismo de proximidad, donde los puestos de trabajo, los lugares de consumo y ocio y las residencias estén lo más cercanas posibles.

83. Mejora y ampliación de la red ciclista. La movilidad ciclista es una de las mejores alternativas compatibles con las medidas de seguridad sanitarias en caso de COVID 19. Entre otras medidas. Se propone la ejecución de un corredor litoral que permita el uso de la bicicleta entre el centro de la ciudad y los barrios de la playa de San Juan en condiciones de seguridad, incluyendo la posibilidad de adelantar actuaciones piloto con carácter táctico. Ejecución de itinerarios ciclistas bidireccionales en avenidas que según el PMUS deberán convertirse en sentido único para tráfico a motor.

84. Planificación y mejora de la movilidad ciclista. Comenzar los trabajos de redacción de un nuevo Plan de Infraestructuras Ciclistas de Alicante dado que el anterior plan se desarrolló durante los años 2010 a 2013 y necesita su actualización.

85. Peatonalización del centro tradicional e histórico: Peatonalizar el centro tradicional, particularmente con ejes que conecten sitios de interés dentro de la ciudad (sean culturales, gastronómicos, o turísticos). La peatonalización tendría que estar bien estructurada dentro de un marco legal para potenciar el pequeño comercio sin perjudicar al vecino residencial, y facilitando el uso del transporte alternativo y público.

86. Senderos verdes: Completar la red de senderos urbanos en nuestros montes (Benacantil, Serra Grossa, Serra Santa Ana y Cabeço) de forma que los ciudadanos puedan practicar el senderismo en los montes de la ciudad y dispongan de circuitos para el paseo diferentes y variados tanto en imagen como en dificultad y mejora y rehabilitación de senderos en los montes de Alicante.

87. Accesibilidad. Adecuación del pavimento y de los espacios peatonales y de los cruces e intersecciones de calzadas, para facilitar el uso seguro de las personas que transitan en sillas de ruedas. En el transporte público, deben continuar y potenciarse las medidas de movilidad sostenible (transporte colectivo y micromovilidad) en la estrategia del fomento de zonas peatonales transformando paradas que no sean accesibles, implementando protocolos y sistemas tecnológicos que mejoren la calidad de todos los usuarios, en especial de aquellos que tienen algún tipo de dificultad para realizar sus desplazamientos. Se implantará la señalización obligatoria de los establecimientos tanto hoteleros como de ocio y restauración que no sean accesibles para personal con movilidad reducida.

88. Mejora de carga y descarga. Transformación a largo plazo de la movilidad urbana en el ámbito de la distribución de mercancías. Sustitución progresiva de vehículos industriales con motor térmico por vehículos con motor eléctrico.

89. Promoción y sensibilización. Realizar campañas de promoción y sensibilización para aumentar significativamente el cumplimiento de las normas de circulación para obtener una mayor protección de los modos sostenibles: peatón, bicicleta y transporte público, así como aquellas relativas a la gestión de residuos y ahorro energético.

C. TRANSPORTE URBANO

90. Fomento y mejora del transporte público colectivo: de carácter general. Reformar la red de transporte público para conseguir ser competitivo con el

vehículo privado. Es importante que las personas tengan unas condiciones que sean compatibles o idealmente mejores a las que encontraría en el momento de utilizar su vehículo privado para que cambie: debe ser seguro, cómodo, fácilmente disponible, accesible, puntual y rápido.

91. Fomento y mejora del transporte público colectivo: de carácter específico. Potenciar el desarrollo de plataformas exclusivas y el uso de la prioridad semafórica con el fin de mejorar la velocidad comercial de las líneas que discurren por dichos viarios, consecuentemente, mejorar la percepción del usuario durante el viaje, con una minoración del tiempo de recorrido y un aumento en la fiabilidad de la frecuencia de paso. Asimismo, se aumenta la oferta de servicio, pudiendo ofrecer más pasos en el mismo tiempo y con los mismos recursos, haciéndolo así más eficiente. A largo plazo, teniendo en consideración los futuros desarrollos urbanísticos y si contemplan la totalidad del trazado de una línea, estas soluciones pueden permitir la incorporación de vehículos de alta capacidad para grandes corredores.

92. Intermodalidad: Facilitar el uso del transporte público mediante una misma marca y tarifas en todo el ámbito metropolitano, de forma que cualquier ciudadano pueda entender de un vistazo la forma más rápida posible de llegar a su destino con transporte público, sin tener que pensar qué empresa gestiona cada línea que debe coger ni a quién ni cómo debe pagar. Para ello se promoverá la creación, por las administraciones competentes, de una autoridad metropolitana del transporte. Se propone realizar una síntesis efectiva y práctica de las soluciones concretas a los numerosos problemas que en el ámbito de la intermodalidad tiene la ciudad, consensuadas con otras Administraciones y Entes que estén involucrados, entendiendo la intermodalidad en el sentido más amplio que considere todos los medios de transporte.

93. Áreas empresariales: Ampliar las opciones y periodicidad de transporte público en estas zonas sobre todo en la entrada y salida de trabajadores a las empresas incidiendo en la optimización de tiempo de recorrido para que sea competitivo con el transporte privado. Estudio integral y plan de inversiones plurianual para la mejora de espacios de encuentro, zonas verdes, infraestructuras deportivas, etc. que mejoren la habitabilidad de los usuarios de los Polígonos. Mejora de los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de mobiliario urbano y zonas verdes en las áreas empresariales.

5. NUEVA ADMINISTRACIÓN LOCAL

94. Plan de simplificación / agilización de trámites administrativos:

- La administración pública tiene que ser facilitadora de todos los trámites, licencias y otras acciones y adaptarse a los plazos mínimos que la ley le indique para los mismos, siendo un apoyo para los nuevos proyectos, inversiones, aperturas etc que se den en la ciudad y que permitan el mantenimiento de la actividad económica y la creación de empleo.
- Establecimiento de sistemas basados en la declaración responsable y/o comunicación previa para la apertura de establecimiento.
- Eliminación de trabas burocráticas para la tramitación de licencias.
- Agilización de las inspecciones de los técnicos ante denuncias en consumo.
- Reducción del periodo de emisión de certificados de aforo de licencias antiguas.

- Establecimiento de que la aprobación del técnico competente sea suficiente para introducir modificaciones menores, suprimiendo el requisito de aprobación por la Junta de Distrito.
 - Asegurar la tramitación telemática de procesos administrativos.
 - Analizar en qué procesos puede aplicarse el silencio administrativo y modificar las ordenanzas.
 - Reducir y simplificar procesos administrativos relacionados con el turismo y el comercio.
 - Establecer procesos internos que permanecen paralizados.
- 95. Incremento del porcentaje de reserva en los contratos para empresas de inserción o Centros Especiales de Empleo.** Incrementar al menos en un 5% el porcentaje mínimo de reserva para aquellos contratos municipales de obras, servicios o suministros a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, así como el establecimiento de cláusulas sociales que prioricen el empleo de los colectivos más vulnerables. Se incluyen entre las cláusulas sociales aquellas específicas de género con el fin de que las mujeres que son parte de dichos colectivos más vulnerables no queden fuera de la contratación.

A. MEDIDAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- 96. Facilitación del empadronamiento.** Participación en procesos que faciliten el empadronamiento de situaciones conocidas por las entidades sociales y los propios SS.SS., atendiendo a todas las tipologías de exclusión residencial catalogadas por FEANTSA a través de la herramienta ETHOS.
- 97. Plan de colaboración Puerto de Alicante-Ayuntamiento.** El Puerto de Alicante es un recurso endógeno propio de la ciudad, que le otorga una ventaja competitiva indiscutible frente a otras ciudades para el desarrollo de proyectos estratégicos y la ordenación adecuada de multitud de sectores productivos que aportarán la creación de empleo y actividad económica.
- 98. Plan de cooperación interadministrativa.** Ante el importante reto de no destruir nuestra economía y el empleo se hace mas necesario que nunca abrir líneas de cooperación entre todos los niveles administrativos para evitar duplicidades, maximizar los recursos y la eficiencia de las acciones y proyectos que se pongan en marcha.

B. TRIBUTOS MUNICIPALES

- 99. Economía y hacienda municipal,** desde el punto de vista impositivo, la nueva situación creada por la pandemia, hace necesaria una revisión de la carga impositiva sobre las empresa y personas trabajadoras autónomas de la ciudad de Alicante, siempre dentro de la competencia municipal, y diferenciando acciones que afecten al corto plazo de aquellas que se puedan contemplar estructuralmente para el medio y largo plazo.
- 100.Exención o demora de impuestos locales:** IBI, IAE, tasa de basuras, tasa de veladores y tasa de alcantarillado, así como facilitar la implementación del Tax Refund para todo el comercio del centro.
- 101.Revisión del IBI:** Revisar la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, introduciendo una nueva bonificación de este impuesto para colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social que acrediten su situación mediante el correspondiente informe de exclusión/

vulnerabilidad, según los criterios establecidos por la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2.017. Así como la bonificación a aquellos propietarios que faciliten el uso de la vivienda dentro de programas de alquiler social.

6. PROPUESTAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

102. Test: Solicitar a las administraciones competentes la obligatoriedad de realizar test inmunológicos para el acceso al territorio nacional, restricción de acceso desde otras CCAA en Fase diferente de Transición, realización de tests masivos a toda la ciudadanía.

103. Telemedicina: Solicitar a la Consellería de Sanidad Universal implantación de la historia clínica electrónica y desarrollo de la telemedicina para limitar las consultas presenciales, electrocardiografía a través de dispositivos móviles y atención sanitaria a trabajadores municipales.

104. Apoyo escolar post Covid-19: Trasladar a la Consellería de Educación la posibilidad de llevar a cabo una contratación especial de maestros destinados a dar repaso y apoyo escolar a los alumnos en los que se ha producido un desfase académico al no haber podido y/o sabido realizar tareas escolares desde su casa en el último trimestre del curso 2019/20 y la posibilidad de organizar charlas Webinar en aquellos centros cuyas familias hayan sido más reticentes a este tipo de metodología.

105. Dispensación farmacéutica. Trasladar a la Consellería de Sanidad Universal la necesidad de llevar a cabo la prestación farmacéutica hospitalaria a través de oficinas de farmacia y la renovación de tratamientos crónicos en la oficina de farmacia.